

BANCO DE SABADELL, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para las dieciocho horas del veintiuno de marzo de 2002, en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en la calle Sol y Padrís, s/n de Sabadell, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día veinte de marzo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), Informe de gestión y la Propuesta de aplicación de resultados del Banco de Sabadell, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.
2. Aprobar la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.
3. Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de gestión consolidados del Grupo de compañías del que es entidad dominante Banco de Sabadell, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.
4. Ratificar el nombramiento efectuado por el Consejo de Administración, de D. Héctor Luis Colonques Moreno, para cubrir la vacante del Consejo producida por el cese de D. Tomás Casañas Guri, y, consiguientemente nombrar Consejero al Sr. Héctor Luis Colonques Moreno por un plazo de cinco años desde esta fecha.
5. Modificar los artículos 36º, 51º, 61º y 62º de los Estatutos Sociales y suprimir la referencia del epígrafe de la Sección Tercera del Título III de los mismos.
6. Proceder a la reelección de los miembros del Consejo de Administración D. Juan Manuel Desvalls Maristany y D. Joan Llonch Andreu.
7. Fijar en doce el número de consejeros del Consejo de Administración del Banco, y nombrar consejeros del mismo a D. José Permanyer Cunillera y a D. Juan M^a Nin Genova.
8. Facultar al Consejo de Administración para avanzar en los trámites necesarios para proceder a la fusión por absorción del Banco Herrero, S.A., sometiendo a una próxima Junta General la aprobación definitiva de la misma.

9. Autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2001.
10. Reelegir, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la sociedad Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo, por un nuevo periodo de un año.
11. Determinar la aplicación del Régimen Fiscal de Declaración Consolidada, e incorporar, en su caso, las sociedades participadas que procedan en función de la legislación vigente.
12. Autorizar al Consejo de Administración, por el plazo de tres años, para emitir obligaciones, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, y para desarrollar un programa de pagarés bancarios, todo ello bajo las denominaciones indicadas u otras similares o equivalentes.
13. Nombrar Accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
14. Delegar en el Señor Presidente y en el Señor Secretario del Consejo de Administración las facultades para la formalización, en su caso, de los anteriores acuerdos.

Asistencia

Los accionistas que deseen acudir a esta Junta deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia facilitado por el Secretario del Consejo de Administración. Si no se indica el nombre de un accionista determinado en la delegación de voto, ésta se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o al accionista Consejero designado por él, que podrá proceder a la agrupación de acciones, cuando fuera precisa.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas con un mínimo de 100 euros nominales en acciones, pudiendo los demás, o agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario, o ser representados por otro accionista con el mismo objeto de superar dicho mínimo estatutario. Es también requisito indispensable que las acciones estén inscritas en el Registro Central de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general, no pudiendo cancelar estas inscripciones hasta el día siguiente a su celebración.

Derecho de información

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el mismo domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluyendo el informe de la Auditoría de Cuentas, el texto de las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales y los preceptivos informes de Administradores y Auditores relativos a los diversos puntos del Orden del día, debiendo para ello ser solicitado en el domicilio social personalmente o mediante carta.

Sabadell, 27 de Febrero de 2002

El Secretario del Consejo de Administración
Miquel Roca i Junyent